

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Esta programación se realiza y contextualiza siguiendo el plan educativo del centro, IES EL ARGAR, ubicado en la zona norte de la ciudad de Almería junto a la salida/entrada de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel. Dentro del recinto mencionado se encuentran también el CP Los Millares, así como los Institutos de Educación Secundaria Al- Andalus y Almeraya, la Residencia escolar Ana María Martínez Urrutia, y la Delegación provincial de Educación y Ciencia.

El centro presenta una oferta educativa amplia:

- Educación Secundaria Obligatoria (Proyecto bilingüe alemán)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Ciencias
- Formación Profesional Básica de electrónica
- CFGM de Instalaciones de Producción de Calor
- CFGM de Instalaciones de Frio y Climatización
- CFGM de Gestión Administrativa
- CFGS de Mantenimiento de Equipos Informáticos
- CFGS de Sistema de Telecomunicación e Informáticos
- CFGS de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos
- CFGS de Administración y Finanzas

El IES participa y forma parte de distintos planes y programas, tales cómo:

- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Plan de biblioteca escolar
- Plan de convivencia
- Programa PROA+ "transformate"
- Erasmus +
- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Escuela Espacio de paz
- Comunica
- Forma Joven
- Transformación Digital Educativa
- Proyecto bilingüe

El perfil de nuestro alumnado presenta una diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido. Los alumnos y alumnas que nutren a los CCFF de GM son aquellos que no se han caracterizado por una trayectoria escolar muy destacada, si bien es cierto, que el nivel de conocimientos de partida no suele ser bueno. Por lo general, se trata de un alumnado que está más preocupado por conseguir una titulación que le permita incorporarse pronto al mercado laboral con una cierta cualificación, que por continuar formando parte del sistema educativo. Por otra parte, los alumnos que se incorporan a los CCFF de GS, que ya han cursado CCFF GM o el Bachillerato y en algunos casos han cursado previamente estudios universitarios, presentan una mayor preocupación por su formación académica. En cuanto a la ESO recibe alumnos fundamentalmente de tres colegios públicos: Juan Ramón Jiménez, Santa Isabel, CP Ave María del Quemadero, los dos primeros en mayor cuantía, adscritos al 100%, en tercero de la ESO llegan alumnos adscritos del C.E.I.P Antonia Artigas . El Bachillerato se nutre, a su vez, de estos mismos alumnos, pero también proceden muchos de pueblos limítrofes: Huércal, Viator...

En cualquier caso gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presentan una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social, (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados) y parte del alumnado es de origen extranjero, siendo de Marrueco, Rumanía ...

Características del alumnado:

Esta materia de Economía y emprendimiento, se desarrolla para el grupo de 4º ESO compuesto de 27 alumnos y alumnas, de ellos 12 corresponden a 4ºA, 10 a 4ºB y 5 a 4ºC. Es un alumnado que tienen una edad aproximada de 15 años, con unos intereses y características típicas de los adolescentes en la mitad y grado del contexto al que se enfrentan, ya que el entorno influye en sus ideas, conocimientos y percepción de la realidad y se trata de un grupo bastante homogéneo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Esta materia es impartida por la profesora CUSTODIA BARBERO CAÑIZARES, de la especialidad de Economía. Pertenece al departamento de Administrativo que esta compuesto por 12 miembros, siendo el jefe de departamento Fco.. DE Borja Baca García y cuyas reuniones tiene lugar los lunes en la franja horaria de 18:30-19:30.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Economía y Emprendimiento - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Seguendo el artículo 12 de la orden del 30 de mayo de 2023 que regula la evaluación inicial, se ha realizado una primera evaluación competencial y se ha tenido como referente las competencias específicas de la materia de Economía y emprendimiento, lo cuál nos ha servido en la toma de decisiones.

Se he tenido en cuenta la observación diaria durante las sesiones del primer mes de curso, así como distintas herramientas subjetivas en las cuáles hemos obtenidos unos resultados positivos a nivel curricular. Un 38% de los alumnos y alumnas presentan un nivel alto en las distintas competencias claves, un 30% un nivel medio-alto y el 32% restante presenta un nivel medio, lo que muestra que el nivel del grupo es bastante bueno.

Así mismos, tras el análisis de informes previos cabe destacar que tenemos una alumna repetidora que no curso el año anterior la materias de Economía, pero aún así se le realizará un programa de seguimiento para ir viendo su evolución durante este curso.

El departamento de orientación informa que el grupo no presenta ningún alumno/a con necesidades educativas especiales, por lo que no se llevará a cabo ningún programa de refuerzo del aprendizaje.

Aún así para las distintas diferencias que se pueden ir apreciando a lo largo del curso, se fomentará una metodología activa, con la participación constante del alumnado, observando el trabajo de manera individual, resolviendo dudas,...atendiendo especialmente a aquellos que lo requieran.

2. Principios Pedagógicos:

Seguendo el artículo 6 del Decreto 102/2023, aplicaremos en nuestra aula los siguientes principios pedagógicos:

- Se elaborarán actividades educativas que favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación adecuados.
- Se promoverán las medidas necesarias para desarrollar actividades que estimule el interés del alumnado por el hábito de lectura así como su capacidad para expresarse correctamente en público.
- Se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

A partir de estos principios pedagógicos, la metodología que aplicaremos en nuestro proceso de aprendizaje tendrá las siguientes características:

1. Se busca un aprendizaje constructivo, donde relacionaremos los conocimientos previos de nuestros alumnos con los nuevos saberes a adquirir, aplicando métodos de recopilación, sistematización y presentación de información.
2. Se promueve un aprendizaje significativo y motivador frente al memorístico, a través de actividades relacionadas con la actualidad y la realidad
3. Se fomenta el trabajo cooperativo, para favorecer experiencias sociales y aprender los unos de los otros, así como el trabajo individual.
4. Se favorece un clima activo y de interacción entre el docente y el alumnado, buscando un aprendizaje participativo y activo.
5. Se utiliza recursos materiales y didácticos variados adaptados a los alumnos/as y al entorno del centro.
6. Se establecerán actividades variadas accesibles al alumnado y ordenadas en dificultad, así como actividades complementarias
7. Se establecen medidas de atención a la diversidad, para facilitar los distintos ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones (Principios y pautas DUA)
8. En nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje se fomentará el uso de las TIC y de la lectura, para desarrollar las habilidades competenciales.

En general, supone favorecer la capacidad del alumno/a para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para definir las estrategias metodológicas tendremos en cuenta los descriptores del perfil competencial junto con las orientaciones metodológicas que nos proporciona la Orden del 30 de mayo, en la descripción de las competencias específicas de la materia de ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO.

A continuación, exponemos las principales estrategias metodológicas que desarrollaremos en nuestra práctica lectiva, combinando varias de ellas en muchas ocasiones:

+ Estrategias expositivas: presentación de los saberes básicos con una terminología sencilla y cercana al alumnado, acompañada de multitud de recursos que complementan la explicación, para que ellos los puedan

asimilar.

- + Estrategias basadas en problemas o retos : se le planteará al alumnado un problema o reto ficticio o real, donde estos de forma individual o cooperativa buscarán una solución integrando los conocimientos básicos económicos (utilizada en el producto final de las distintas situaciones de aprendizaje)
- + Estrategia basada en estudio de casos, construcción del aprendizaje desde el análisis y discusión de una situación real (altas tasas de empleo, inflación elevada...)
- + Estrategia basada en proyectos, el alumnado formulará un proyecto específico a partir de un problema planteado por el docente y seguido de un proceso de investigación. El proyecto suele acabar con un producto final (vídeos, documento de presentación...)
- + Estrategia de indagación, el alumno asume un rol activo para encontrar una solución a un situación desde un proceso de investigación. Proponiendo hipótesis, búsqueda de información o evidencias empíricas y proponiendo respuestas argumentadas.
- + Estrategias de pensamiento de diseño (design thinking), es una metodología interactiva que permite al alumnado transmitir y exponer ideas en forma de síntesis y relacionando concepto, creando sus sus propios diseños innovadores y creativos.
- + Estrategias de juego de rol y aprendizaje basado en el juego, se pretende un aprendizaje divertido que ayudará al alumnado al desarrollo competencial facilitando la interacción social y la participación activa y la motivación.
- + Estrategia de aprendizaje cooperativo, para fomentar el trabajo en equipo y el liderazgo de los alumnos y alumnas. Es una estrategias combinable con la mayoría de las otras estrategias.

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE (Construcción de las situaciones de aprendizaje)

Las estrategias metodológicas se concretan en las actividades que se desarrollaran en el aula de la materia y que se dispondrán en las distintas situaciones de aprendizaje:

- Actividades de diagnóstico inicial : son las primeras en la secuenciación de las situaciones de aprendizaje y van dirigidas a introducir al alumnado en los saberes que se van abordar. Se podrán utilizar actividades tales como: Brainstorming, folios giratorios, debates iniciales, juegos (crucigramas, apalabrados, ...), interpretación de imágenes y viñetas, lecturas introductorias y fragmentos de vídeos.
- Actividades de desarrollo: permite la adquisición de los nuevos aprendizajes, ejercitando habilidades cognitivas y afianzando contenidos. Estas actividades serán de diferentes tipos:
 - * Actividades de consolidación: resolución de problemas matemáticos y representaciones gráficas
 - * Rutinas de pensamiento
 - * Preguntas de desarrollo y lógica
 - * Estudios de casos
 - * Trabajo con datos y gráficos
 - * Actividades de Investigación.
- Actividades de síntesis, para integrar varios saberes y poner en marcha la habilidad constructiva. Son actividades tales como: mapas conceptuales, mapas mentales, esquemas, cuestionarios en classroom, gamificación (Kahoot, ruleta económica, econoparty...), y pruebas escritas y orales.
- Actividades de atención a la diversidad, diseñadas para aquel alumnado que las necesita para el adecuado desarrollo del proceso de aprendizaje.
 - * Actividades de refuerzo: para aquellos alumnos y alumnas que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en algunas situaciones de aprendizaje. Pueden ser cuestionarios tipo test, resolución de problemas menos complejos...
 - * Actividades de ampliación: sirven para "saber más" y sobre todo para " saber mejor". Tales como actividades de investigación, resolución de casos complejos...

AGRUPAMIENTOS DEL GRUPO Y ESPACIO

El punto de partida es el grupo-clase convencional, compuesto por un total de 27 alumnos y alumnas, los cuáles están agrupados en parejas. No obstante, para el desarrollo de diversas actividades se recurrirá a otros agrupamientos:

- Equipos (no más de 5 componentes): para la realización de trabajos de investigación, dinámicas de grupo, trabajo cooperativo...
- Parejas, idóneo para rutinas de pensamiento o para la realización de algunos productos finales
- Individual, para resolución de problemas, mapas conceptuales , algunos productos finales...

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

A continuación, se presenta la temporalización de las 12 situaciones de aprendizaje que se desarrollarán a lo largo de este curso 2023/2024. Según la Orden de 30 de mayo la materia de Economía y Emprendimiento cuenta con 3 sesiones semanales, por lo que la duración total del curso es aproximadamente de 95 sesiones de una hora. Así, planificamos para:

- Primera evaluación, con una duración de 14 semanas y un total de 38 sesiones.
- Segunda evaluación, con una duración de 11 semanas y un total de 31 sesiones.
- Tercera evaluación, con una duración de 12 semanas y un total de 29 sesiones, porque hay que reservar parte de las sesiones de junio para la recuperación de los criterios no superados.

La distribución temporal de los saberes por situaciones de aprendizaje será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Habilidades personales (9 sesiones)
2. Habilidades sociales (9 sesiones)
3. Gestión emocional (9 sesiones)
4. Mi creatividad (8 sesiones)

SEGUNDA EVALUACIÓN

5. Decisiones económicas individuales (8 sesiones)
6. Decisiones económicas colectivas (7 sesiones)
7. El mercado (8 sesiones)
8. Un economía más social (8 sesiones)

TERCERA EVALUACIÓN

9. Finanzas personales I: ahorro, consumo y deuda (7 sesiones)
10. Finanzas personales II: inversión y otros productos (7 sesiones)
11. La empresa y su entorno (7 sesiones)
12. La idea de negocio y el proyecto emprendedor (6 sesiones)

4. Materiales y recursos:

Los materiales que emplearemos para el desarrollo de esta programación didáctica son los siguientes:

* De uso personal del alumno/a:

- Plataforma CLASSROOM, clases digitales con los saberes básicos y actividades.
- Cuaderno de campo o de ejercicios y apuntes, elaborados por el alumno/a a partir de las explicaciones de la profesora.
- Portfolio o cuaderno de trabajo, para la realización de proyectos y situaciones de aprendizaje

* De consulta para los alumnos/as y la profesora:

- Libros de Economía y Emprendimiento de distintas editoriales: SM, McGraw Hill, ...
- "Simiocracia" Aleix Saló
- " La crisis ninja y otros misterios de la economía actual". Abadía Leopoldo
- Capítulos Economía en colores. Xavier Sala i Martí
- La buena suerte, Alex Rovira. Editorial Empresa activa
- ¿Dónde crece el dinero?: Economía para niños y niñas, inversión y ahorros en familia. Educación financiera para aprender a gestionar el dinero desde la primera paga. Laura Mascaró.
- Olvídate de tu cerdito y pon a crecer tu dinero: Aprende desde joven a invertir inteligentemente. Antonio Jiménez.

Nos apoyaremos y haremos uso también de una serie de recursos para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Recursos didácticos habituales: pizarra, calculadora...
- Recursos humanos: otros compañeros, grupos interactivos, expertos...
- Recursos audiovisuales: pizarra-digital, ordenadores, proyector, etc
- Otros recursos: prensa económica, blogs económicos (Econosublime, econoaula, ...)
- Recursos relacionados con las TIC: programas informáticos y páginas webs
 - + Hojas de cálculo, procesadores de texto, Canva, Genially, edpuzzle.

+ Páginas webs: www.ine.es, www.datosmacro.com, www.dbe.es, www.un.org ...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La orden 30 de mayo, " la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciadora y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje"

Siguiendo esta definición, vemos que la evaluación presentará las siguientes características:

1. Es criterial, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación asociados.
2. Es continua, por tener en cuenta el progreso del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias.
3. Es formativa, ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje proporcionando la información necesaria.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El artículo 13.7 del Decreto 102/2023, establece que "Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo"

Así, los INSTRUMENTOS de evaluación que utilizaremos:

- Pruebas individuales, para evaluar la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias. (Preguntas tipo test, preguntas a desarrollar, comentarios de artículos de prensa, preguntas semiabiertas, ejercicios prácticos, ...) . Se evaluará el desarrollo competencial, no solo el memorístico.
- Actividades y tareas, entrega de actividades individuales o grupales en todas las situaciones de aprendizaje. (Rutinas de pensamiento, cuestionarios autoevaluables, exposiciones, presentaciones, ejercicios prácticos, ...)
- Productos finales, al final de cada situación de aprendizaje se entrega dicho producto final con la resolución de un reto o problema planteado. Pueden ser vídeos, infografías, podcast, coloquios, ...
- Intervenciones y trabajo del alumnado en el aula, seguimiento continuo por parte del docente del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado dentro del aula mediante la observación directa (trabajo diario, asistencia a clase, participación, ...)

Las HERRAMIENTAS de evaluación son los instrumentos con que nos permitirán establecer una valoración sobre el grado de consecución de los aprendizajes de una forma cuantitativa y cualitativa. Para facilitar el registro de la información sobre el desempeño alcanzado haremos uso de las siguientes herramientas:

- Lista de cotejo o registro, para tareas sencillas e intervenciones en el aula
- Rúbricas de evaluación, para tareas complejas y para los productos finales de las diferentes situaciones de aprendizaje. Esta puede ser holística para el nivel de logro de los criterios o analítica, por ejemplo para la evaluación de un producto final como puede ser un podcast.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como establece la normativa, los resultados de evaluación se expresarán mediante una calificación numérica de 1 a 10 al final de cada evaluación y del curso académico. Dicha calificación será el resultado del proceso de evaluación mediante la aplicación de los criterios de evaluación y los diferentes instrumentos, valorando los objetivos y competencias alcanzados por cada alumno y alumna.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación , que son un total de 21, se ajusta a los siguientes niveles de desempeño:

- Insuficiente (1-4)
- Suficiente (5-6)
- Bien (6-7)
- Notable (7-8)
- Sobresaliente (9-10)

Pero debemos tener en cuenta que la materia de Economía y emprendimiento se compone de 7 Competencia Específica que a la vez se compone de varios criterios de evaluación y siguiendo la normativa:

- + Cada criterio tendrá el mismo peso (ponderación), un 4,76%
- + Cada competencia específica tiene el mismo valor dentro del curso, un 14, 29%.

La materia se considerará aprobada cuando el alumno o alumna haya alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias específicas, es decir, un 5 en cada una de ellas.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado los criterios de evaluación y las competencias establecidas tendrán que realizar las siguientes medidas de recuperación.

Los alumnos/as que no hayan superado alguno de los criterios de evaluación durante el curso, se les informará sobre los saberes y criterios pendientes y se les planteará un plan de recuperación, compuesto una prueba escrita o un dossier de actividades/tareas.

- Recuperación de evaluación: al inicio de la segunda y tercera evaluación tendrán la oportunidad de recuperar aquellos criterios que tienen pendientes de las evaluaciones anteriores.
- Evaluación ordinaria (junio), en la última semana de junio el alumnado con criterios pendientes de la evaluación anterior podrá recuperarlos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Seguendo el Decreto 103/2023, artículo 14.5, " los profesores evaluarán tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente" Por tanto, la práctica docente y el proceso de enseñanza serán evaluados desde dos perspectivas:

- Autoevaluación: la profesora se evaluará así mismo y comprobará la puesta en práctica de la programación y de las situaciones de aprendizaje, a través de unos indicadores de logro se hará una evaluación reflexiva para comprobar el funcionamiento de las metodologías aplicadas y si las actividades han sido adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluación del alumnado hacia el profesor. al finalizar cada trimestre el alumno/a evaluará el proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor, a través de una rúbrica que contiene unos indicadores que valoran la labora que esta realizando el docente. Dichos ítems valorarán la metodología aplicada así como si las actividades son motivadoras, a partir de esta valoración el docente podrá corregir aquellas prácticas que no satisfaga las necesidades del alumnado.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en actividades del centro: 25 de noviembre (Día contra la violencia de género), 28 de febrero (Día de Andalucía) y 8 de Marzo (Día de la mujer), con la realización de distintas actividades relacionado con estos días efemérides.
- Participación programa Empresa Andaluza
- Talleres y charlas del CADE.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Visita a una empresa del tejido empresarial almeriense

Esta programación de actividades complementarias y extraescolares es flexible y se pueden definir algunas durante el desarrollo del curso académico.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

- Decisiones económicas colectivas
- Decisiones económicas individuales
- El mercado
- Finanzas personales I: ahorro, consumo y deudas
- Finanzas personales II: inversión y otros productos
- Gestión emocional
- Habilidades personales
- Habilidades sociales
- La empresa y su entorno
- La idea de negocio y el proyecto emprendedor
- Una economía más social

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004814

Fecha Generación: 22/10/2023 14:47:13

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.	
Criterios de evaluación:	
ECE.4.1.1.	Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.
ECE.4.1.2.	Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.
ECE.4.1.3.	Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.
Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.	
Criterios de evaluación:	
ECE.4.2.1.	Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.
ECE.4.2.2.	Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo
ECE.4.2.3.	Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.
Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.	
Criterios de evaluación:	
ECE.4.3.1.	Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida.
ECE.4.3.2.	Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.
ECE.4.3.3.	Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Competencia específica: ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

ECE.4.4.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

ECE.4.4.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

ECE.4.4.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

Competencia específica: ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

Criterios de evaluación:

ECE.4.5.1. Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.

ECE.4.5.2. Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.

Competencia específica: ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

ECE.4.6.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.

ECE.4.6.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

ECE.4.6.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.

ECE.4.6.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:

ECE.4.7.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.

ECE.4.7.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.

ECE.4.7.3. Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.

1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.

1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5. La visión emprendedora.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.

1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.

1. El reto o desafío como objetivo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Desarrollo ágil de producto.
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5. Métodos de análisis de la competencia.

- | |
|--|
| 6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión. |
| 7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil. |
| 8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. |
| 9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial. |